

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJON

Se hace público que por doña Amelia Martín Ruiz se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de comercio menor de toda clase de artículos (ropa, juguetes y papelería), en la travesía de la Plaza, número 2, de esta localidad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Burujón 14 de mayo de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-5491